

DATOS GENERALES:

FECHA: <u>04-Enero-2023</u>	No. DE OBRA: 22OFONDOIII19007
FONDO: FISMDF (FONDO III)	PROGRAMA: 4 FONDO III RAMO 33
ESTADO: 32 ZACATECAS	SUB-PROGRAMA: 404 URBANIZACION MUNICIPAL
MUNICIPIO: 019 JALPA	NOMB. DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN RANCHITO DE LOS PEREZ.
LOCALIDAD: 0113 EL RANCHITO (RANCHITO DE LOS PEREZ)	
AÑO FISCAL: 2022	
FECHA DE INICIO: 15 DE NOVIEMBRE 2022	FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE DICIEMBRE 2022
METAS PROGRAMADAS: PUENTE PEATONAL	METAS ALCANZADAS: PUENTE PEATONAL
MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO	OFICIO DE APROBACIÓN No.: 4TA. PROPUESTA INVERSION FONDO III 2022

	TOTAL:	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
INV. APROBADA:	\$ 113,053.98			\$ 113,053.98	
.. EJERCIDA:	\$ 113,053.98			\$ 113,053.98	

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL:

Arg. Samantha Melisa López Remo

En El Ranchito de los Pérez Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 09:00 horas del día 04 del mes Enero de 2023, se reunieron los C. Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Ing. Abraham Medina Macias, Lic. Gustavo Huerta Muñoz y C. Rosalba Vera Serna.

Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepción de la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

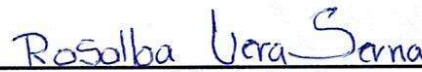
El H. Ayuntamiento representado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, por este medio y en este momento se entrega al C. Rosalba Vera Serna, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

ENTREGA:

RECIBE:



Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALPA



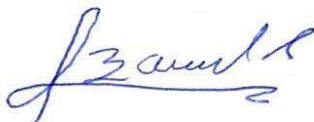
C. Rosalba Vera Serna
POR EL COMITÉ COMUNITARIO



Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Ing. Abraham Medina Macias
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES



C. Eduardo Bañuelos Robles
COORD. TERRITORIAL JALPA SEDESOL ESTATAL



Lic. Gustavo Huerta Muñoz
CONTRALOR MUNICIPAL